

CERTIFICACIONES MÉDICAS

Cómo se justifica una inasistencia por enfermedad a un curso práctico o parcial o examen?

El Consejo de Facultad en su sesión de fecha 21/5/09, adoptó la siguiente resolución: *Tomar conocimiento de la nota remitida por la División Universitaria de la Salud (DUS), en la cual comunican que las certificaciones médicas de los estudiantes de Facultad se harán **exclusivamente en consultorio de la DUS** presentado el correspondiente certificado de mutualista, ASSE o emergencia médica junto con un timbre profesional.*

Debido a esto, el estudiante que necesite justificar sus inasistencias deberá pasar por Bedelía a solicitar la constancia correspondiente y debe concurrir a la D.U.S. (Gaboto 1373 – lunes a viernes de 8 a 14:30 hs), con su certificado médico.

Luego de estar certificado por la DUS deberá presentar dicha constancia en Bedelía.

Inasistencia a clases de laboratorios o práctico: se justifica la inasistencia, deberás coordinar con la cátedra la posibilidad de recuperarla.

Inasistencia a parciales: podrás recuperarlos en la primera fecha de exámenes, con el acarreo de puntos. Ej: faltas al primer parcial – lo recuperas en la 1ra fecha de examen; faltas al segundo parcial – lo recuperas en la 1ra. fecha de examen; en ambos casos vas con el acarreo de puntos. Si no exonerás y debes dar el examen, lo rendís en el segundo período de exámenes.

Inasistencia a un examen: si te apuntaste a un examen y no tuviste tiempo para “borrarte” la certificación médica nos permite “levantarte” la sanción y poder rendirlo en el próximo período de exámenes . **Atención:** los exámenes NO se recuperan.

Por otros motivos, tendrás que elevar una nota al Depto. de Bedelía y estar a lo que se resuelva.
